



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00329939-UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2020-00340013-UNC-DIR#CNM, en el sentido de que se prorrogue la titularidad, según la RHCS 294/2015, a partir del 6 de diciembre de 2020 y por el término reglamentario de cinco años, del Preceptor Mario Guillermo CAMINO (Leg. 30.961) en 25 (veinticinco) hs. reloj del cargo de Preceptor (Cód. 227);

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 25;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2020-00340013-UNC-DIR#CNM de orden 8 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según la RHCS 294/2015, a partir del 6 de diciembre de 2020 y por el término reglamentario de cinco años, del Preceptor Mario Guillermo CAMINO (Leg. 30.961) en 25 (veinticinco) hs. reloj del cargo de Preceptor (Cód. 227).

ARTÍCULO 2º.- El señor CAMINO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

SL